



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 DIC 2017

Res. H N° 1810/17

Expte. N° 4.970/17

VISTO:

La Nota N° 2407-17 presentada por las Srtas. Deborah Sabrina MENDOZA y Camila Fernanda ARAMAYO, alumnas de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitando ayuda económica para asistir al V ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE EDUCADORES/AS TESISISTAS SOBRE LA EDUCACIÓN EN CÁRCELES, llevado a cabo los días 6 y 7 de octubre del corriente año en La Plata; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 117/17, aconseja otorgar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00) a cada alumna para cubrir gastos emergentes por su participación en la actividad más arriba mencionada, designando a la Profesora Gabriela BARRIOS docente responsable de la rendición de cuentas de los fondos asignados,

QUE el despacho de la Comisión de Hacienda fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 17 de octubre del corriente año;

QUE la alumna ARAMAYO, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la alumna Camila Fernanda ARAMAYO, DNI N° 37.720.115, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros"-.
NACIONAL DE SALTA
HUMANIDADES
BOCHÓ GRAL
04-12-17

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa